	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Versión: 3
		Fecha: 25/05/2023

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: SANDRA CLAUDIA CHINDOY JAMIOY	
IDENTIFICACIÓN (No. CEDULA O NIT): 1122783927	
No. DE CONTRATO: 1864-2024	Mayor cuantía _____ Menor Cuantía <input checked="" type="checkbox"/> Mínima cuantía _____
OBJETO DEL CONTRATO:	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales de presentación de contenidos del sistema informativo de rtvc.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	06 de septiembre de 2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	06 de septiembre de 2024
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	Modificación 1 Del 23 diciembre de 2024 Adiciónese el valor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1864 de 2024 por la suma de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$24.730.495),
PLAZO INICIAL:	Tres (3) meses y diecinueve (19) días.
PRORROGAS:	Prorroga 1 Del 23 de diciembre de 2024 Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1864 de 2024, por el término de 1 mes y 24 días, esto es, desde el 25 de diciembre de 2024 hasta el 18 de febrero de 2025.
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 90/24 SIST INFORM/TIVO Y PRODUC TRANSV
PERIODO CERTIFICADO:	Del 1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024
NUMERO DE PAGO:	4

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	N.A.
---	------

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	GASTOS DE VIAJE _____
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO _____	COMISIÓN _____
ANTICIPO: _____	PAGO ANTICIPADO: _____

2. ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS: Para el periodo certificado el contratista cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato; con respecto a las obligaciones específicas, el contratista cumplió con las actividades derivadas de estas. A la fecha el contrato se ha desarrollado de manera normal sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico.

2.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:

El contrato se encuentra en EJECUCIÓN con un porcentaje de avance del 70,55%.


2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones

Número de Planilla:	81645400
Periodo cotizado:	Noviembre de 2024

2.5 GARANTIAS:

	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-43	
			Versión: 3	
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN		Fecha: 25/05/2023	

(i) Póliza

Póliza No. 14-47-101035696

Compañía Aseguradora. SEGUROS DEL ESTADO

Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Vigencia	
			Fecha inicial	Fecha final
CUMPLIMIENTO	10%	\$ 4.991.896,30	06/09/2024	30/04/2025
CUMPLIMIENTO	10%	\$ 4.991.896,30	06/09/2024	30/04/2025

Modificaciones a la Póliza

Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Vigencia	
			Fecha inicial	Fecha final
CUMPLIMIENTO	10%	\$7.464.945,80	06/09/2024	30/04/2025
CUMPLIMIENTO	10%	\$7.464.945,80	06/09/2024	30/04/2025

VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS:

2.6.12.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS


- a. Existe un expediente del contrato completo, actualizado y que cumple con las normas en materia de archivo.
- b. La documentación producida en la etapa precontractual reposa en el expediente del contrato.
- c. Se lleva estricto control sobre la correspondencia producida con el contratista, así como de la información y documentos generados durante la ejecución del contrato.
- d. Se atendieron, tramitaron y resolvieron todas las consultas elevadas por el contratista derivadas del desarrollo de la actividad contractual.
- e. Se tramitaron las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.
- f. Se exige el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables, en conjunto la Coordinación de Talento Humano.
- g. Se garantiza la publicación de los documentos que se deriven como consecuencia de la ejecución de contrato en la plataforma SECOP II, así como todos aquellos que tengan que ver con su finalización.

2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

- a. Se veló por el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos previstos para la ejecución de las actividades contractuales y postcontractuales.
- b. Se verificó la prestación de los servicios, de conformidad con lo pactado en el contrato, dejando la constancia y justificación escrita respectiva.
- c. Se realiza la verificación, cuando hay lugar a ello, del reintegro a RTVC de los equipos, elementos y documentos suministrados, para lo cual se constata su estado y cantidad.
- d. Se certifica el cumplimiento del contrato en este periodo.

2.6.3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

- a. Se revisó, elaboró y suscribió los documentos necesarios para efectuar los pagos pactados dentro del contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los servicios objeto del mismo y los demás documentos establecidos para dicho trámite.
- b. Se revisó y aprobó las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista.
- c. Se tramitó ante la dependencia de RTVC correspondiente, las solicitudes de pago del contratista.
- d. Se verificaron los soportes necesarios para el pago según la ejecución del servicio prestado.
- e. Se realizó seguimiento y control de los recursos ejecutados y por ejecutar durante la ejecución del contrato.
- f. Se verificó que el contrato está debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos.
- g. Se veló por la correcta ejecución presupuestal del contrato.
- h. Se verificó, de conformidad con las planillas de pago presentadas, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo del contratista.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Versión: 3
		Fecha: 25/05/2023

- i. Para la última cuenta se elabora y suscribe junto con el contratista el acta de finalización y recibo a satisfacción de contrato, y en los casos en que aplique, se elabora y adelanta el trámite de vistos buenos y suscripción del acta de liquidación del contrato.

2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS

- a. Una vez suscrito el contrato, se verificó y exigió que se otorguen las garantías pactadas, en caso de ser solicitadas, y se veló porque éstas permanezcan vigentes hasta su liquidación.
- b. Se veló por el cumplimiento de las obligaciones contractuales generadas con relación al contrato suscrito.

Se verificó que la ejecución contractual se desarrolle dentro del plazo o vigencia del contrato, y de acuerdo con los valores pactados.

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI * _____ NO __X__

(*En caso de SI Diligenciar formato M-F-1 Formato Control Ingreso de Activos)

3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 49.918.963
ADICIONES:	\$ 24.730.495
REDUCCIONES:	\$ 0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	\$ 38.927.631
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 21.982.663
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	13.739.164
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: <u>__x__</u>


OBSERVACIONES ADICIONALES:	N.A.
-----------------------------------	------

4. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista para el trámite de pago correspondiente, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

La presente se firma a los 17 días del mes de enero de 2024.

FIRMA SUPERVISOR
NOMBRE: MARÍA PAULA FONSECA GÓMEZ
CARGO: SUBGERENTA DE TELEVISIÓN

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Versión: 3
		Fecha: 25/05/2023

Nota 1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF. **Y CARGO:**

CUENTA DE COBRO

DATOS PERSONALES

FECHA:	17 de enero de 2024
CIUDAD DE OPERACIÓN:	Bogotá D.C.
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	Sandra Claudia Chindoy Jamioy
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.122.783.927
DIRECCIÓN:	Carrera 26 No. 47-74
TELÉFONO:	3134622411
CORREO ELECTRÓNICO:	schindoy@rtvcnoticias.com

DATOS BANCARIOS

ENTIDAD BANCARIA:	SCOTIABANK COLPATRIA		
NÚMERO DE CUENTA:	202007865		
TIPO DE CUENTA:	AHORROS:	x	CORRIENTE:

CONTENIDO DE LA CUENTA DE COBRO

DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y/O BIENES

NO. DE CONTRATO:	1864-2024
OBJETO DEL CONTRATO:	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales de presentación de contenidos del sistema informativo de RTVC.

PERIODO CERTIFICADO

NÚMERO DE PAGO	Día			Mes	Año	VALOR A PAGAR	
4	Desde	1	Hasta	31	Diciembre	2024	13.739.164
	Desde		Hasta				\$ 0
	Desde		Hasta				\$ 0
VALOR TOTAL A PAGAR							\$ 13.739.164

ENTREGABLES:	Nota: Utilizar para el caso de entregables
--------------	--

"Dando cumplimiento al Art. 17 Parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, aclaro que para el desarrollo de mi actividad no requiero de la contratación de dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por lo tanto solicito sea aplicado el parágrafo 2 Art. 383 del E.T. para efectos de la determinación de la retención en la fuente"

Sandra Chindoy J.

FIRMA CONTRATISTA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1122783927	SANDRA CLAUDIA CHINDOY JAMIOY		Cil 45b N 1a 20	3134622411	sandrachindoy2015@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	16/12/2024	81645400	\$1.661.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPSIC5	Entidad Promotora de Salud Mallamas	837000084-5	687.000	0		0		0	10	4.600	0	691.600	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Protección (ING + Protección)	800229739-0	879.400	0	0	27.500	27.500	10	5.900	400	940.700	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	28.700				28.700	10	200	28.900			287	28.900	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	10	0	0	0
ICBF				
0	10	0	0	0
ESAP				
MEN				


TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	687.000	691.600
Pensión	1	934.400	940.700
Riesgos Laborales	1	28.700	28.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.650.100	1.661.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1122783927	SANDRA CLAUDIA CHINDOY JAMIOY		Cll 45b N 1a 20	3134622411	sandrachindoy2015@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	16/12/2024	81645400	\$1.661.200	

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES												
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Subtipo	Extranjero	Colomb. exterior	Exonerado	ING	RET	TRE	TRE	TIP	TIP	VSP	VST	SEN	SE	USC	ANP	VOT	RE	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1122783927	CHINDOY JAMIOY SANDRA CLAUDIA	59	0		N																	230201	5.495.700	879.400	0	0	27.500	27.500	EPSIC5	5.495.700	687.000	14-23	5.495.700	1	28.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

No. DEL CONTRATO:	1864 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE PRESENTACIÓN DE CONTENIDOS DEL SISTEMA INFORMATIVO DE RTVC
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SANDRA CLAUDIA CHINDOY JAMIOY
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARÍA PAULA FONSECA GÓMEZ
CARGO DEL SUPERVISOR:	SUBGERENTE DE TELEVISIÓN
PERIODO A REPORTAR:	1 DE DICIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Informe de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado s


e cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI NO

La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento


OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1) . Realizar la preparación diaria de los contenidos a presentar en las emisiones delegadas del servicio informativo de RTVC.	Durante el periodo de informe, atendiendo a la presente obligación de manera diaria aporté a la preparación de contenidos de la sección la Voz del Territorio. Diariamente me reuní con los jefes de emisión Alexei Castaño p a r a la emisión del m e d i o d í a y Pablo Guevara para la emisión central, para proponer contenido y analizar las continuidades pertinentes como Entrevistas, Avances, VTR, Fulles, Titulares, Directos, FDTOS.
2) Asistir a los consejos de redacción, consejos editoriales, consejos de programación, procesos de evaluación y demás reuniones que programe servicio informativo de RTVC.	En el mes de diciembre asistí a los consejos de presencial y virtual citados por los jefes de emisión, a fin de incorporar las sugerencias y recomendaciones de la emisión general y respecto a los contenidos a presentar en la sección la Voz del Territorio. Socialicé diariamente los contenidos programados para la sección e incorporé las sugerencias realizadas en los consejos. Anexo 1
3) . Presentar los contenidos de las plataformas de RTVC que le sean asignados por la supervisión del contrato.	Para esta obligación presenté los contenidos de la sección la voz del territorio en la emisión del mediodía y emisión central del noticiero RTVC, realicé avances, también colaboré en la presentación y abordaje de otras temáticas conforme a la necesidad del noticiero y la supervisión. Anexo 2.
4) Producir contenidos para los espacios de las plataformas de RTVC que le sean asignados por la supervisión del contrato.	En cumplimiento de esta obligación, diariamente propuse contenidos de DTOS, VTR, FDTOS, AVANCES, INNES, BANNERS Y TITULARES. Dichos contenidos fueron revisados y ajustados previamente por el jefe de emisión asignado.
5) Aportar a la construcción y presentación de las continuidades, procedentes de los consejos de redacción, consejos editoriales, consejos de programación, procesos de evaluación y/o demás	De manera diaria presenté propuestas de notas periodísticas y entrevistas a los jefes de emisión Alexei Castaño y Pablo Guevara; por consiguiente,

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

reuniones.	atendí las sugerencias y recomendaciones orientadas por ellos en relación los VTR, DTOS, Cubrimientos, Titulares, innes y FDTOS. Anexo 3.
6) Realizar las grabaciones sonoras y/o audiovisuales que le sean solicitadas para satisfacer las necesidades de las plataformas de RTVC donde le sea asignado por la supervisión del contrato.	Para dar cumplimiento a esta obligación, realicé grabaciones audiovisuales y sonoras en locaciones externas, así como al interior de las instalaciones del canal, para fortalecer los contenidos requeridos para el Noticiero específicamente para la sección La Voz del Territorio y otros solicitados por los jefes de emisión del Turno, por redes sociales de RTVC y radio nacional. Anexo 4.
7) Apoyar los cubrimientos e informes que le sean solicitados por la supervisión del contrato.	<p>Durante el mes de diciembre para dar cumplimiento a esta actividad, realicé los siguientes cubrimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de ruta fluvial realizado el día 12 de diciembre en Leticia Amazonas, organizado por el Viceministerio de la Igualdad y la Equidad. 2. Novena de la vida realizado en Ciénega de Oro durante los días 18 y 19 de diciembre en la cabecera municipal del municipio en Córdoba, organizado por el gobierno nacional. <p>En dichos cubrimientos apoyé en la transmisión de foros, realización de entrevistas, avances, dtos, vtr, transmisiones sostenidas y fdtos relacionados con las solicitudes del noticiero. Anexo 5.</p>
8) Atender y cumplir los conceptos emitidos por los encargados de los equipos de vestuario, maquillaje y asesores de imagen asignados por la producción.	En cumplimiento de esta obligación, se ha atendido las recomendaciones del equipo de vestuario, maquillaje y asesores de imagen, principalmente, en la presentación con el vestido ancestral del pueblo indígena Kamentsá y proponiendo la combinación con trajes convencionales. Anexo 6.
9) Tener disponibilidad para realizar las presentaciones, ya sea fuera de la ciudad, región, país, si el desarrollo del proyecto lo requiere.	Respondiendo al objeto de esta obligación, realicé los cubrimientos señalados en la obligación No. 7 en los departamentos de Amazonas y Córdoba, atendiendo los requerimientos de la supervisión y los jefes de emisión.
10) Actualizarse permanentemente en el manejo de la imagen en televisión y de los géneros periodísticos para aportar propuestas novedosas en la realización de los informes periodísticos.	En cumplimiento de esta actividad, la contratista ha realizado la revisión sobre los contenidos de televisión, incorporando diferentes estrategias para articular en la sección "La voz del territorio".
11) Aplicar en cada una de sus actividades las indicaciones establecidas en los Manuales de Estilo de las plataformas de contenidos de RTVC	La contratista ha realizado la revisión del manual de Estilo, específicamente en lo pertinente la presentación de noticiero Emisión Central y Mediodía.
12) Atender las propuestas y recomendaciones realizadas por el personal de apoyo para vestuario y maquillaje y mantener el respeto y la cordialidad con todos los miembros del equipo de producción, periodistas y encargados de los contenidos editoriales.	De manera diaria, se ha atendido las recomendaciones del equipo de vestuario, maquillaje y asesores de imagen, principalmente, en la presentación con el vestido ancestral indígena y la combinación con trajes convencionales.
13) Velar y garantizar el adecuado cuidado de los insumos y elementos que sean entregados para el desarrollo de sus actividades.	Diariamente se ha dado cumplimiento a esta actividad, con el uso adecuado de las Tarjetas de memoria y otros equipos como micrófonos asignados

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

	a la labor.
14) Realizar las legalizaciones de los recursos que por gastos de viaje y/o producción le sean entregados a través de la administración delegada o la figura que se encuentre.	En articulación con el equipo de producción, la contratista ha realizado la debida legalización de los recursos que se le han entregado por concepto de gastos de viaje.
15) El contratista se compromete a remitir en los términos señalados por la persona delegada por la Subgerencia de Televisión, la cuenta de cobro, de manera mensual, con sus respectivos anexos y evidencias de acuerdo con el procedimiento establecido en RTVC, para el pago de honorarios.	Dando cumplimiento a la presente obligación, la contratista ha realizado la debida presentación de la cuenta de cobro, con el respectivo informe de actividades y debidos soportes a la supervisión del contrato.

Observaciones:

El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el período certificado, sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico. Manifiesto haber cumplido con las obligaciones generales y específicas establecidas para el contrato.


Anexos:

Anexo 1 Asistencia a consejos de redacción.



Anexo 2 Presentación de contenidos



	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021



Anexo 3 Aporte y presentación de continuidades


Inicio	Fin	Nombre	Duración	Estado	Status
00:00:00	00:00:06
00:00:06	00:00:12
00:00:12	00:00:18
00:00:18	00:00:24
00:00:24	00:00:30
00:00:30	00:00:36
00:00:36	00:00:42
00:00:42	00:00:48
00:00:48	00:00:54
00:00:54	00:01:00

Anexo 4 Grabaciones sonoras y audiovisuales



Anexo 5 Cubrimientos fuera de la ciudad a solicitud de supervisión.




	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:	3
		Fecha:	1/10/2021



Anexo 6 Incorporación recomendaciones de vestuario y maquillaje.



	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:	3
		Fecha:	1/10/2021



El presente informe se firma a los 17 días del mes de enero de 2024.

Sandra Chindoy J.
 SANDRA CLAUDIA CHINDOY JAMIOY

VoBo: **MARÍA PAULA FONSECA GÓMEZ- SUBGERENTA DE TELEVISIÓN**

Nota 1: Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales

correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.